



COMIENZA LA NAVIDAD CON LOS

SHOPPING DAYS

DEL **15** AL **16** DE NOVIEMBRE



CONDADO
SHOPPING

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
"SHOPPING DAYS NAVIDAD"
FECHA DE LA PROMOCIÓN:
DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR:
CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING
Ubicado en la Av. Mariscal Sucre, S/N, y John F. Kennedy

SORTEO:

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

La compañía FIDELIZACION Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

El presente Reglamento se aplicará para el canje de facturas, notas o boletas de venta, tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "SHOPPING DAYS NAVIDAD" que consiste en un solo premio, para un único ganador y es:

PREMIO PARA UN ÚNICO GANADOR DE:

UN AUTO MARCA OPEL CORSA, AÑO 2024, VALORADO EN \$25.126,48

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN "SHOPPING DAYS NAVIDAD"

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía FIDELIZACION Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping.
4. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2024, desde las 10h00, hasta 16 de noviembre de 2024 hasta las 21h00. El sorteo se realizará el lunes 18 de noviembre de 2024, a las 16H30.
5. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20,00) NO APLICA FACTURAS DE CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS DE VEHÍCULOS NI MEGAMAXI. Las facturas presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de \$20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

Además, tus compras
participan por un
**OPEL CORSA
OKM***



6. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.

7. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.

8. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por el siguiente premio:

9. Solo participan tarjetahabientes Diners Club.

PREMIO PARA UN ÚNICO GANADOR DE:
UN AUTO MARCA OPEL CORSA, AÑO 2024, VALORADO EN \$25.126,48
PARA UN SOLO GANADOR.

El Vehículo materia del sorteo tiene las siguientes características:

MARCA: OPEL
MODELO: CORSA
COLOR: PLOMO
AÑO MODELO: 2024.
MOTOR: 1.2
Tracción 4X2 TM

El premio NO incluye trámites de transferencia del vehículo y pagos de: matrícula, revisión vehicular, impuestos o tasas conexas, que estarán a cargo directamente del adjudicatario.

El premio anteriormente detallado NO es canjeable por valores en efectivo.

REGLAS PARA ENTREGA DE "PREMIOS"

1. Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y compren durante el período comprendido del 15 de noviembre de 2024, desde las 10h00, hasta 16 de noviembre de 2024 hasta las 21h00 podrán canjear sus facturas por cupones y participar en la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD". El sorteo se realizará el día:

• Lunes 18 de noviembre de 2024, a las 16H30.

2. Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido 15 de noviembre de 2024, desde las 10h00, hasta 16 de noviembre de 2024 hasta las 21h00, y que sus compras las hayan realizado con la tarjeta Diners Club.

Además, tus compras
participan por un
**OPEL CORSA
OKM***



3. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20,00) NO APLICA FACTURAS DE CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS DE VEHÍCULOS NI MEGAMAXI. Las facturas presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de \$20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

4. Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Número de tarjeta de crédito.
- f. Dirección de correo electrónico.
- g. Fecha de nacimiento.

5. Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).

6. La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello "GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DPTO. MERCADEO" y la fecha.

7. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en las ánforas con el nombre del premio elegido ubicadas en los lugares que designe la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

Todos los boletos de canje que sean depositados en las respectivas ánforas son los que servirán para realizar el sorteo.

BENEFICIOS "SHOPPING DAYS NAVIDAD".

Solo participan tarjeta habientes Diners Club.

Para hacerse acreedor a este beneficio, el cliente deberá presentar el voucher correspondiente juntamente con la factura y/o nota o boleta de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos.

RESTRICCIONES:

No aplica otra forma de pago, solo pagos con la tarjeta Diners Club

No participan otras tarjetas.

Además, tus compras
participan por un
**OPEL CORSA
OKM***



PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING O LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en Condado Shopping, o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

RESTRICCIONES DEL PREMIO:

El premio NO incluye:

- El premio NO incluye trámites de transferencia del vehículo y pagos de: matrícula, revisión vehicular, impuestos o tasas conexas, que estarán a cargo directamente del adjudicatario.
- Nada de lo que no esté especificado en la descripción del premio.

DETALLE VALORIZADO DEL PREMIO:

UN AUTO MARCA OPEL CORSA, AÑO 2024, VALORADO EN \$25.126,48 PARA UN SOLO GANADOR.

PUNTOS DE CANJE PARA "SHOPPING DAYS NAVIDAD"

Isla servicio al cliente Centro Comercial Condado Shopping ubicado en el tercer nivel, frente al local de Roland.

1. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

• Para el sorteo del mencionado premio de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", se colocarán en el ánfora del presente sorteo, los boletos de esta promoción, y los boletos del canje de facturas en línea, posteriormente se sacarán del ánfora 5 boletos, según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. El primer boleto, en caso de que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidas por la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD" a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, será el adjudicatario del premio, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora.

• Se solicitará la presencia de un notario público para el sorteo que se realizará el día:

Lunes 18 de noviembre, a las 16h30.

• Cuando se haya determinado quién es el adjudicatario, se dará a conocer su nombre al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo, que son redes sociales.

• Si la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente al adjudicatario.

Además, tus compras
participan por un
**OPEL CORSA
OKM***



- El premio, objeto de esta promoción será entregado previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales (originales y copias de la cédula de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas selladas con el sello de CONDADO SHOPPING, todas con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto adjudicatario.
- Así mismo deberá firmar el acta correspondiente a la entrega del premio.
- El boleto y el premio es personal e intransferible hasta la entrega de este por parte de la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping, al Adjudicatario. Posterior a ello, el Adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD" a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping, la Compañía adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Una vez contactado al ganador, éste tiene hasta seis (6) días para acercarse al sitio que le indique la Compañía Organizadora para entregar la documentación solicitada, en consecuencia si todo está de conformidad con el presente Reglamento, se procederá a adjudicarle el premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de seis (6) días para acercarse a entregar la documentación solicitada y así sucesivamente contado con el mismo plazo, hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora. El adjudicatario deberá retirar el premio en el lugar, fecha y hora que fije la Compañía Organizadora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "NAVIDAD" a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping, pasados los treinta días posteriores a la fecha del sorteo, podrá destinar el premio a otra promoción.
- Previo a la entrega del premio, el adjudicatario, en su calidad de beneficiario deberá pagar, el impuesto único establecido por la ley, ya que el monto llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio, previamente deberá cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la adquirente del premio el valor correspondiente, ya que ésta es agente de retención. El ganador del vehículo además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio y el traspaso de la propiedad del vehículo. Adicionalmente, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar todos los trámites para la matriculación del vehículo a su nombre; una vez obtenida la matrícula a nombre del ganador, el premio podrá ser entregado al mismo.



- Para que el premio pueda ser entregado al ganador, éste a su costo, cuenta y riesgo deberá cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega del premio y la firma de la correspondiente Acta. La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "NAVIDAD" y la adquirente del premio dan cumplimiento con la entrega del premio el momento en que hace la entrega del vehículo al adjudicatario, cuyo valor previamente fue cancelado por la adquirente al Auspiciante; por lo que cualquier reclamo en relación con el premio, posibles daños o defectos de fábrica del mismo, serán imputables a la empresa proveedora auspiciante, no a la Compañía Organizadora y responsable de la Promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD", FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S. ni a la adquirente del premio.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas el ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación del premio, si fuera el caso.
- El Centro Comercial Condado Shopping, sitio en el que se realiza la promoción, a través de la Compañía Organizadora, se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Al registrar las facturas en el sitio web: www.condadoshopping.com del lugar del sorteo o depositar los cupones en el ánfora asignada, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.
- Si el premio no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar el mismo a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:
 - Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.
 - Ser incluido en la base de datos de la Compañía Organizadora para recibir publicidad y ser parte de las actividades promocionales.



- Poder ser contactado por la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.
- Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente.
- El sitio de la promoción "SHOPPING DAYS NAVIDAD" es en el Centro Comercial Condado Shopping.
- El participante desde el momento que decide obtener el boleto, declara que conoce que el correo electrónico: fidest@smo.ec, es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, por un tiempo indefinido. Los boletos sobrantes no adjudicados del canje físico y el canje virtual, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por la Compañía Organizadora, contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.

Sra. Karla Cruz Vallejo
GERENTE GENERAL
FIDELIZACION Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S.

Además, tus compras
participan por un
**OPEL CORSA
OKM***

